



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 175, fecha: lunes, 14 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

RELACIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A CONCURSO

Aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas al concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de una plaza de técnico/a de gestión y publicada en el BOP núm. 162, de 25/08/2026 y sede electrónica del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de diez días para formular reclamaciones o recusar, en su caso, a los miembros de la Comisión de Valoración, sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

Conforme determina el apartado 5 de las bases que rigen el concurso, y en ejercicio de las competencias que tengo conferidas en materia de personal, por decreto núm. 2026-0684, de fecha 09/09/2026, he resuelto:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Valero Sanz, David	***2599**
2	Rojo Ortega, María Esther	***2017**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:

Ninguno.



SEGUNDO: Designar con carácter definitivo a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso que estará formado por las siguientes personas:

Presidente	Titular	José Damián Establés Pérez
	Suplente	Rafael Santiago Larriba
Secretario	Titular	Juan José Garralón Blas
	Suplente	Miguel Coronado Vidal
Vocales	Titulares	1. Marta Navarro Ortega
		2. Piedad Martín Martín
		3. Carlos Tavira Sánchez
	Suplentes	1. Melchor Martínez Casado
		2. Celia Zamora Benito
		3. Javier Orea Arribas

TERCERO: Convocar al Tribunal para su constitución y valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, de acuerdo con lo previsto en la base 7ª de la convocatoria; para el día 25/09/2026, a las 8,30 horas.

Contra esta resolución los/as interesados/as podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia Provincial de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, LRJCA).

Yebes, 9 de septiembre de 2026.- EL ALCALDE, Enrique Quintana Arranz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2a806b8e7802969da0058be46cac5d114ea0ad80